

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA****ACTA PROVISIONAL BAREMACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE UN PROFESOR DE
PERCUSIÓN PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA "ÁNGEL
SANCHO Y LUCÍA" DE LA SOLANA (CIUDAD REAL)**

A las 12:00 horas del día 28 de septiembre de 2021, la Comisión de Valoración se ha reunido en la Sala de Juntas del Edificio de Usos Múltiples para realizar la selección de un profesor de percusión para la Escuela Municipal de Música y Danza "Ángel Sancho y Lucía", estando formada por los siguientes miembros:

Presidente: D. Ángel Sancho Moraga, Director Escuela Música.

Secretario: D^a María Díaz Romero de Ávila, Administrativa de Secretaría

Vocales:

D. Juan Pedro Aguilar Santos-Orejón, Técnico Municipal

Examinada la documentación aportada, la lista provisional de admitidos y excluidos quedaría:

Admitidos:

- 1.- Fernandez-Bermejo Escuderos, Félix
- 2.- Jiménez Vaquero, Alberto
- 3.- Sánchez Ciudad, Pablo

Excluidos:

- 1.- López Canales, María-Teresa. No presenta Titulación exigida.

Las puntuaciones provisionales, una vez realizado el concurso de méritos, son las que se indican a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL
Fernandez-Bermejo Escuderos, Félix	1,440	0	1,440
Jiménez Vaquero, Alberto	2,375	0	2,375
Sánchez Ciudad, Pablo	1,18	0,072	1,252

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Expediente: LASOLANA2021/17398

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 2 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la citada resolución, para realizar las alegaciones oportunas al proceso selectivo, es decir hasta las 14 horas del jueves, día 30 de septiembre de 2021.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.